



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

**GUÍA DOCENTE
ASIGNATURA
ANÁLISIS FÍLMICO Y CRÍTICA**

**TITULACIÓN
GRADO DE CINE**

MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2019-2020



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO.....	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	4
METODOLOGÍAS	4
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	5
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	5
BIBLIOGRAFÍA	7

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	Grado en Cine		
Asignatura	Análisis Fílmico y crítica	Código	F2C1G01027
Materia	Dirección		
Módulo			
Carácter	Obligatoria		
Curso	3º		
Semestre	Segundo		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2019-2020		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Luis Miranda Mendoza
Correo electrónico	luis.miranda@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828-019-019
Tutorías	Jueves de 19:00 a 20:00 horas

RESUMEN

Los alumnos estudiarán conceptos y teorías de la narrativa audiovisual a partir de diversas metodologías de análisis y del visionado de relatos audiovisuales desde el punto de vista analítico.

REQUISITOS PREVIOS

No se necesitan requisitos previos para cursar ésta asignatura.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico

CG6 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación

secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

ESPECÍFICAS

CE6. Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE10 - Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Reconocer la organización y los contenidos vinculados el cine desde todas variantes.

Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Análisis fílmico y crítica

Secuencia, plano, toma

Composición y encuadre

El eje y la regla de los 180 grados

La escena: tipos

El plano master

El raccord

Fundamentos de la crítica: cómo leer una película

Estrategias para escribir una crítica al modo clásico

El ensayo visual

METODOLOGÍAS

- Método expositivo. Lección magistral
- Resolución de problemas
- Metodología por proyectos
- Tutoría presencial (individual y/o grupal)
- Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los porcentajes que se aplican a los distintos sistemas de evaluación para la obtención de la nota final de evaluación por el alumno son:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Sistemas de evaluación

- Convocatoria ordinaria

Asistencia y participación activa: La asignatura implica en buena medida una primera puesta en orden de herramientas analíticas y de categorías críticas, y una posterior clarificación del contexto en el que cada una toma (o pierde) lugar y pertinencia. Todo ello se habrá de apoyar en esquemas comprensivos y en textos y visionados esclarecedores de una situación general de cambio en la puesta en valor, y con ello, de la experiencia espectral. Lo cual requiere, en suma, un esfuerzo de síntesis a partir de la posición del alumno como espectador avanzado, que hace imprescindible su presencia, su escucha activa y sus aportaciones en una conversación esclarecedora. A la presencia y necesaria participación activa le corresponderá un 10% de la nota.

Realización de trabajos y prácticas:

Se requiere al alumno un esfuerzo de puesta en práctica de su papel como espectador avanzado y formado, a través de la redacción de dos breves

comentarios de textos y de imágenes (de ambas cosas simultáneamente) y de un tercero más extenso. En ellos se habrán de valorar la precisión expositiva, la perspicacia argumentativa y un buen uso de las fuentes.

A los comentarios de texto y película le corresponde un 40% de la nota.

Pruebas de evaluación teórico-prácticas:

La prueba de evaluación consistirá en una crítica teóricamente fundamentada, a realizar sobre una película –de la que no se revelará autor ni procedencia. El objetivo de esa prueba será comprobar el grado de interiorización real de los conocimientos y habilidades desarrollados en el aula, y la toma de conciencia de la propia posición (relativa y condicionada) como espectador.

A la prueba de evaluación le corresponde el 50% de la nota.

- Convocatoria extraordinaria y siguientes

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

En el caso de no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, la prueba extraordinaria consistirá en el mismo tipo de evaluación. Es decir, el alumno tendrá que presentar un trabajo práctico y hacer un examen teórico.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico, trabajos y prácticas) en la Convocatoria Extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma, y en tal caso deberá repetir tanto el Examen como el Trabajo de la asignatura, ya que no se guardarán las calificaciones para los siguientes cursos académicos.

Criterios de calificación

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.
- Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- BURCH, Noël: *Praxis del cine*, Ed. Fundamentos, Madrid, 2008 (1970).
- BORDWELL, David: *La narración en el cine de ficción*, Paidós, Barcelona, 1996 (1985).
- JULLIER, Laurent & LEVERATTO, Jean-Marc: *Cinéfilos y cinefilias*, La Marca Editora, Buenos Aires, 2012.
- ZUNZUNEGUI, Santos: *Microanálisis, fílmico. La mirada cercana*, Paidós, Barcelona, 1996.

Complementaria

- DANEY, Serge: "El travelling de Kapo", *Perseverancia*, Ed. Shangrila, 2015.
- DE BAECQUE, Antoine: *La política de los autores. Manifiestos de una generación de cinéfilos*, Paidós, Barcelona, 2003.
- PAGLIA, Camille: *Los pájaros*, Edisa, Barcelona, 2006.
- ROSENBAUM, Jonathan & MARTIN, Adrian: *Mutaciones del cine contemporáneo*, Errata Naturae, Madrid, 2010 (2003).
- TRUFFAUT, François: *El cine según Hitchcock*, Alianza, Madrid, 2010 (1962).

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica.** El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. **Integridad Académica.** La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía.** En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.